

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR LA QUE SE ADJUDICAN CONTRATOS BASADOS EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS: VENDAS, ESPARADRAPOS Y DIVERSO MATERIAL DE SOPORTE, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 4004/2021 (N.º SIGLO 1373/2021) (CCA.6ZYPV+1) (CONTR 2022 0000668225), Ref.:MVG/bsg**

#### ASUNTO

Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación de contratos basados en el Acuerdo Marco de referencia, a las empresas que se detallarán.

#### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de 20 de junio de 2022 del Director General de Gestión Económica y Servicios se aprueba el expediente de contratación 4004/2021 (N.º SIGLO 1373/2021), Acuerdo Marco con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas: vendas, esparadrapos y diverso material de soporte, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses y un importe estimado del conjunto de contratos previstos, IVA excluido de 7.124.418,94 €, con un valor estimado total de 14.248.837,88 € (incluye el conjunto de contratos previstos más la posible prórroga, IVA excluido).

**SEGUNDO.** - Tramitado el oportuno expediente con fecha 18 de octubre de 2023 se dicta Resolución de adjudicación del Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas: vendas, esparadrapos y diverso material de soporte a las siguientes empresas:

**3.1. FARMABAN, S.A con N.I.F. A60211653** en las condiciones de su oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, por los siguientes precios unitarios de adjudicación, IVA 10% incluido:

- **LOTE 6.** COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Extragrande long.[51-54] al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 1,530100.
- **LOTE 7.** COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2-Talla:Grande long. (44-51] al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 1,530100.
- **LOTE 8.** COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2- Talla:Mediana long.[38-44] al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 1,530100.
- **LOTE 11.** COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2- Talla:Supergrande Long. [54-59] al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 1,530100.
- **LOTE 42.** SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO- Talla:grande. Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 2,629000.
- **LOTE 43.** SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO- Talla:mediano. Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 2,629000.
- **LOTE 44.** SOPORTE INMOVILIZACION BRAZO-HOMBRO- Talla:pequeño. Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 2,629000.
- **LOTE 54.** VENDA ELASTICA ADHESIVA 10cm.-LONGITUD:[0-10]. Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,700700.

**3.2.- ARIAS Y ARIAS, S.A con N.I.F. A28906394** en las condiciones de su oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, por los siguientes precios unitarios de adjudicación, IVA 10% incluido:

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		30/01/2025	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	BndJAEH22ENYFMPCZEG2KE9T8ND6DW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- **LOTE 49.** VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 15cm.-COMPOSICION: fibra natural (excluido el algodón) al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 0,110000.
- **LOTE 50.** VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 10cm.-COMPOSICION: fibra natural (excluido el algodón) al precio unitario adjudicado ( Iva incluido ) de 0,075900.

**3.3.- BARNIA IMPORT MEDICA, S.A con N.I.F. A58001686** en las condiciones de su oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, por los siguientes precios unitarios de adjudicación, IVA 10% incluido:

- **LOTE 67.** VENDAJE TUBULAR MALLA ELASTICA 1.0cm.-Ancho en reposo:[0-1]; al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 0,037950.

**3.4.- CALVO IZQUIERDO, S.L con N.I.F. B96497540** en las condiciones de su oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, por los siguientes precios unitarios de adjudicación, IVA 10% incluido:

- **LOTE 1.-**CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:azul oscuro;Ancho:[5-5]; al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 3,241480.
- **LOTE 2.-**CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:beige;Ancho:[5-5]; al precio unitario adjudicado ( Iva incluido ) de 3,241480.
- **LOTE 3.-**CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color:negro;Ancho:[5-5]; al precio unitario adjudicado ( Iva incluido ) de 3,241480.
- **LOTE 4.-**CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color: rojo;Ancho:[5-5]; al precio unitario adjudicado ( Iva incluido ) de 3,241480.
- **LOTE 5.-**CINTA ELASTICA ADHESIVA P/ VENDAJE NEUROMUSCULAR-Color: rosa;Ancho:[5-5]; al precio unitario adjudicado ( Iva incluido ) de 3,241480.
- **LOTE 46.-** VENDA CORTA TRACCIÓN-ALGODÓN10cm.-LONGITUD:[0-1]al precio unitario adjudicado ( Iva incluido ) de 0,373560.

**3.5.- CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L con N.I.F. B87334017** en las condiciones de su oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, por los siguientes precios unitarios de adjudicación, IVA 21% incluido:

- **LOTE 31.-**MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Corta ( medidas aproximadas 60-75 cm);Talla perimetro del muslo:Grande (medidas aproximadas 50-86 cm);Talla del gemelo:Grande (medidas aproximadas 38-46 cm) al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 3,872000.
- **LOTE 32.-**MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Corta ( medidas aproximadas 60-75 cm);Talla perimetro del muslo:Grande (medidas aproximadas 40-80 cm);Talla del gemelo:Mediana (medidas aproximadas 31-38 cm) al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 3,872000.
- **LOTE 33.-**MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Corta ( medidas aproximadas 60-75 cm);Talla perimetro del muslo:Pequeña (medias aproximadas 40-74 cm);Talla del gemelo:Pequeña ( medidas aproximadas < de 31cm)al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 3,872000.
- **LOTE 34.-** MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Larga (medidas aproximadas 85-100cm);Talla perimetro del muslo:Grande (medidas aproximadas 50-86 cm);Talla del gemelo:Grande (medidas aproximadas 38-46 cm)al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 3,872000.
- **LOTE 35.** MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Larga (medidas aproximadas 85-100cm);Talla perimetro del muslo:Mediana ( medidas aproximadas 45-80 cm);Talla del gemelo:Mediana ( medidas aproximadas 31-38 cm)al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 3,872000.
- **LOTE 36.-**MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Larga (medidas aproximadas 85-100cm);Talla perimetro del muslo:Pequeña (medias aproximadas 40-74 cm);Talla del gemelo:Pequeña ( medidas aproximadas < de 31cm)al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 3,872000.

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		30/01/2025	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	BndJAEH22ENYFMPCZEG2KE9T8ND6DW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**-LOTE 37.-** MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Media (medidas aproximadas entre 75-84cm);Talla perímetro del muslo:Grande (medidas aproximadas 50-86 cm);Talla del gemelo:Grande (medidas aproximadas 38-46 cm) al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 3,872000.

**-LOTE 38. -**MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Media (medidas aproximadas entre 75-84cm);Talla perímetro del muslo:Mediana ( medidas aproximadas 45-80 cm);Talla del gemelo:Grande (medidas aproximadas 38-46 cm) al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 3,872000.

**-LOTE 39.-**MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Media (medidas aproximadas entre 75-84cm);Talla perímetro del muslo:Mediana ( medidas aproximadas 45-80 cm);Talla del gemelo:Mediana ( medidas aproximadas 31-38 cm)al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 3,872000.

**-LOTE 40.-**MEDIA ANTIEMBOLISMO LARGA-Distancia del gluteo al talón:Media (medidas aproximadas entre 75-84cm);Talla perímetro del muslo:Pequeña (medias aproximadas 40-74 cm);Talla del gemelo:Pequeña ( medidas aproximadas < de 31cm) al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 3,872000.

**3.6.- IBERIAN CARE 2016, S.L.** con N.I.F. **B87583019** en las condiciones de su oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, por los siguientes precios unitarios de adjudicación, IVA 10% incluido:

- **LOTE 9.**COLLARIN CERVICAL SEMIRRÍGIDO-2- Talla:Mini long. (25- 33] al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 1,531200.

- **LOTE 24.** ESPARADRAPO DE PAPEL 2.5cm.- Látex:no. Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,022000.

-**LOTE 25.** ESPARADRAPO DE PAPEL 5.0cm.- Látex:no. Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,045100.

- **LOTE 26.** ESPARADRAPO PLASTICO 2.5cm.- Látex:no. Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,033000.

- **LOTE 27.** ESPARADRAPO PLASTICO 5.0cm.- Látex:no; Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,069300.

- **LOTE 28.** ESPARADRAPO SEDA ARTIFICIAL 2.5cm.-Látex:no; Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,053130.

-**LOTE 29.** ESPARADRAPO SEDA ARTIFICIAL 5.0cm.-Látex:no. Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,091300.

-**LOTE 47.** VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 10cm.- COMPOSICION:algodón. Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,066000.

-**LOTE 48** VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 15cm.- COMPOSICION:algodón;Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,127930.

- **LOTE 51.** VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 10cm.- COMPOSICION:sintético; Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,053900.

-**LOTE 52.** VENDA DE ALMOHADILLADO ALGODON-FIBRA 15cm.- COMPOSICION:sintético; Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,085800.

**3.7.- INTERSURIGICAL ESPAÑA, S.L** con N.I.F. **B80957889** en las condiciones de su oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, por los siguientes precios unitarios de adjudicación, IVA 21% incluido:

- **LOTE 30.** INMOVILIZADOR EXTREMIDAD ES/ grande- Talla:grande; al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 0,969210.

**3.8.- LABORATORIOS HARTMANN, S.A** con N.I.F. **A08032401** en las condiciones de su oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, por los siguientes precios unitarios de adjudicación, IVA 10% incluido:

- **LOTE 20.**ESPARADRAPO DE TELA 5.0cm.- Látex:no;al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 0,210800.

- **LOTE 59.** VENDA ELÁSTICA CORTA TRACCIÓN 10cm.-LONGITUD:[0-10); al precio unitario adjudicado ( IVA incluido ) de 0,446300.

**3.9.- PRIM, S.A** con N.I.F. **A28165587** en las condiciones de su oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, por los siguientes precios unitarios de adjudicación, IVA 21% incluido:

- **LOTE 41.** SOPORTE ESTERNAL / TALLA ÚNICA- Talla: estándar. Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 54,730000.

**3.10 .- TEXTIL PLANAS OLIVERAS con N.I.F. A08564502** en las condiciones de su oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, por los siguientes precios unitarios de adjudicación, IVA 10% incluido:

- **LOTE 60.** VENDA ELÁSTICA LARGA TRACCIÓN 10cm.-LONGITUD:[0-10];Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,045980
- LOTE 61.** VENDA ELÁSTICA LARGA TRACCIÓN 10cm.- LONGITUD:[10-20];Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,040700.
- LOTE 62.** VENDA ELÁSTICA LARGA TRACCIÓN 15cm.- LONGITUD:[10-20];Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,062040.
- LOTE 68.**VENDAJE TUBULAR MALLA ELÁSTICA 2.0cm.-Ancho en reposo:(1-2). Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,051810.
- LOTE 69.**VENDAJE TUBULAR MALLA ELÁSTICA 3.0cm.-Ancho en reposo:(2-3);Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,072600.
- LOTE 71.**VENDAJE TUBTUBULAR MALLA ELÁSTICA 5.0cm.-Ancho en reposo:(4-5);Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,107800.
- **LOTE 72.** VENDAJE TUBULAR MALLA ELÁSTICA 6.0cm.-Ancho en reposo:(5-6): Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,105600.
- LOTE 73.**VENDAJE TUBULAR MALLA ELÁSTICA 7.0cm.-Ancho en reposo:(6-7); Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,151800.
- LOTE 74.**VENDAJE TUBULAR MALLA ELÁSTICA 8.0cm.-Ancho en reposo:(7-8); Al precio adjudicado ( IVA incluido ) de 0,162250.

**TERCERO.-** Con fecha 5 de febrero de 2024 , mediante sendas resoluciones del Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, se adjudicaron los primeros contratos basados, por un plazo de ejecución de 12 meses, a las empresas:

EMPRESA	N.I.F.
FARMABAN, S.A.	A60211653
ARIAS Y ARIAS S.A	A28906394
BARNA IMPORT MEDICA S.A	A58001686
CALVO IZQUIERDO, S.L.	B96497540
CARDINAL HEALTH SPAIN 511 S.L	B87334017
IBERIAN CARE 2016, S.L.	B87583019
LABORATORIOS HARTMANN, S.A	A08032401
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	B87583019
PRIM, S.A	A28165587
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A	A08564502

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** La competencia para resolver que obstanta esta Dirección Gerencia viene determinada por la Resolución de 14 de marzo de 2023 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en este Acuerdo Marco, y se delega en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los siguientes Centros Hospitalarios: H. Torrecárdenas de Almería, H. Puerta del Mar de Cádiz, H.U. Reina Sofía de Córdoba, H.U. Virgen de las Nieves de Granada, H. Juan Ramón Jiménez de Huelva, C.H. de Jaén, H.U. Virgen del Rocío de Sevilla, y H.U. Regional de Málaga.

**SEGUNDO.** - El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** - Adjudicar los **SEGUNDOS CONTRATOS BASADOS** en Acuerdo Marco, con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas: vendas, esparadrapos y diverso material de soporte, por un periodo de 12 meses a contar desde la fecha de firma de la presente Resolución a las empresas que se detallan, por el importe y los lotes siguientes:

EMPRESA	N.I.F.	IMPORTE TOTAL ( Iva Excluido )	IMPORTE TOTAL ( Iva Incluido )	LOTES
<b>FARMABAN, S.A.</b>	<b>A60211653</b>	26.727,27	29.400,00	Del lote 6 al 8 Lote 11 Del 42 al 44 Lote 54
<b>ARIAS Y ARIAS S.A</b>	<b>A28906394</b>	363,64	400,00	49 Y 50
<b>BARNA IMPORT MEDICA S.A</b>	<b>A58001686</b>	181,82	200,00	67
<b>CALVO IZQUIERDO, S.L.</b>	<b>B96497540</b>	6.454,55	7.100,00	1,2,3,4,5
<b>CARDINAL HEALTH SPAIN 511 S.L</b>	<b>B87334017</b>	6.363,64	7.700,00	Del lote 31 al 40
<b>IBERIAN CARE 2016, S.L.</b>	<b>B87583019</b>	39.727,27	43.700,00	Del lote 24 al 29 Lote 9 Del 47 al 48 Del 51 al 52
<b>LABORATORIOS HARTMANN, S.A</b>	<b>A08032401</b>	2.909,09	3.200,00	20 y 59
<b>INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.</b>	<b>B87583019</b>	7.438,02	9.000,00	30
<b>PRIM, S.A</b>	<b>A28165587</b>	826,45	1.000,00	41
<b>TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A</b>	<b>A08564502</b>	64.272,73	70.700,00	Del 60 al 62 Del 68 al 69 Del 71 al 74

**SEGUNDO.** - Notificar a las empresas adjudicatarias la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que es firme en la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien recurrirla directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Sevilla, conforme dispone el Art. 14.1 en relación con el Art. 8.3 de la ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante.

Almería, a fecha de la firma digital  
**EL DIRECTOR GERENTE**

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		30/01/2025	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	BndJAEH22ENYFMPCZEG2KE9T8ND6DW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	